



Tamaulipas

2022-2028

DIAGNÓSTICO PROGRAMA

S109

Programa Desarrollo Forestal Sustentable
(PRODEFOS)

2024



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría de
Desarrollo Rural,
Pesca y Acuacultura

Índice

1.1. Antecedentes	3
1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	4
1.2.5 Árbol del problema	9
1.3. Objetivo	9
1.3.1 Árbol de objetivos	10
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa	11
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior	11
1.4 Cobertura	12
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	12
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	14
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	14
1.5 Análisis de alternativas	15
1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	16
1.6.1 Modalidad del programa	16
1.6.2 Diseño del programa	17
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios	18
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados	19
1.7 Análisis de similitudes o complementariedades	21
1.8 Presupuesto	21
Referencias	23

1.1. Antecedentes.

Tamaulipas posee una amplia cobertura vegetal, siendo uno de los principales Estados que la Federación tiene identificados como sitios naturales de relevancia nacional para su preservación. En Tamaulipas se encuentran 10 de los 11 sistemas ecológicos principales y 25 de los 29 tipos de vegetación reconocidos para el país (SAHOSP, 1981; Flores & Gerez 1994); es el Estado con mayor diversidad de ecosistemas en el norte de México, dada su topografía que va desde pastizales costeros (0 msnm) hasta vegetación subalpina (3500 msnm) en poca distancia, por encontrarse entre dos grandes regiones biogeográficas que delimitan a comunidades y especies biológicas que habitan en climas templados y cálidos.

El estado cuenta con una extensión territorial de 7,942,605.7 hectáreas, de las cuales 3,795,182.46 ha es superficie con vegetación forestal, lo que equivale al 47.8% del territorio estatal y esta representa el 3.7% de la superficie forestal de México, presenta seis ecosistemas: bosques, selvas, manglar, matorral xerófilo, otras asociaciones y otras áreas forestales (Inventario Estatal Forestal y de Suelos - Tamaulipas 2014). El ecosistema forestal con mayor superficie es el matorral xerófilo con 26.8% del territorio.

El estado cuenta con 12 regiones prioritarias terrestres, 4 regiones marinas y 4 regiones hidrológicas, 14 áreas naturales protegidas (ANP), de las cuales siete son estatales, seis son federales y una municipal, con un total de 1,781,587.47 ha de superficie protegida. Se tienen 127 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable para una superficie de 99,558.42 ha, distribuidos en 21 municipios y con un volumen de 3,114,607.08 de m³ de especies comunes tropicales, pino, encino, mezquite, entre otras, siendo los municipios de Casas y Soto la Marina, quienes ostentan la mayor superficie autorizada. Respecto al aprovechamiento forestal no maderable se cuenta con 66 autorizaciones para una superficie de 29,871.07 ha con un volumen de 41,716.76 toneladas de orégano, damiana, ixtle de lechuguilla, palma camedor, agave, gobernadora, entre otras especies (SEMARNAT, 2023).

En plantaciones forestales comerciales se cuenta con 12,513 ha, de las cuales el 94% se estableció con fines maderables con eucalipto, melina, mezquite, cedro rojo, teca, entre otras especies y el 6% para la obtención de productos no maderables como lechuguilla, palma camedor y pino navideño (Gerencia de Plantaciones Forestales CONAFOR, 2023).

El gobierno del estado de Tamaulipas en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), integró el Programa Estratégico Forestal del Estado de Tamaulipas (PEFT 2006-2025) y se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas en el año 2007, con su última reforma en septiembre del 2021, la cual define las competencias del estado en materia forestal, con el objetivo de disponer de un marco legal forestal que apoye y promueva el Manejo Forestal Sustentable; han canalizado apoyos importantes para el sector forestal, por lo que se ha iniciado una nueva etapa hacia la sustentabilidad de los recursos forestales.

1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

1.2.1. Definición del Problema.

La superficie forestal del Estado de Tamaulipas, presenta un aprovechamiento no sustentable por el uso de prácticas productivas ineficientes.

1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.

La degradación de los recursos, deforestación y prácticas inadecuadas, causan bajos niveles de conservación y productividad del sector forestal, demeritan el valor económico de los bienes y servicios que proveen los bosques y lleva a formas de producción que incentivan la pérdida de cobertura forestal. Los ejidos, comunidades y propietarios no tienen incentivos para mantener la sustentabilidad productiva de sus tierras agropecuarios y forestales, ya que convierten estas actividades en medios de subsistencia; en este contexto, la marginación, pobreza rural, bajos niveles de organización, falta de visión estratégica, uso de tecnologías eficientes, los llevan a hacer un uso no sustentable de sus recursos.

A pesar de la importancia del capital natural, México está perdiendo su cobertura forestal, los resultados muestran que la tasa anual promedio de deforestación bruta para el periodo 2001-2019 se ubicó en 212,834 ha, Tamaulipas no escapa a esta realidad ya que pierde su riqueza biológica por el cambio de uso de suelo ilegal, la tala clandestina, el comercio ilegal de productos forestales maderables y no maderables, los incendios, plagas y enfermedades forestales, las prácticas inadecuadas de manejo forestal, la inadecuada valoración económica de los bienes y servicios ambientales y escaso financiamiento del sector público y privado a proyectos productivos para el desarrollo comunitario.

Las condiciones actuales en el sector forestal del estado, demandan una coordinación y planeación efectiva de acciones que contribuyan e impulsen un desarrollo y mejora del sector, además de propiciar una cultura y participación social que concuerden con los valores de uso y aprovechamiento sustentable de los recursos.

Para hacer frente a estas condiciones, la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura a través de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal y su Dirección de Fomento Forestal, mediante un esfuerzo continuo por impulsar modelos de gobernanza, pluralidad y participación social; implementa un instrumento económico de política pública, el cual consiste en otorgar subsidios a través del Programa Desarrollo Forestal Sustentable (PRODEFOS), con el objetivo de contribuir al desarrollo económico incluyente, resiliente y sustentable mediante acciones de prevención, protección, conservación, restauración y manejo forestal.

1.2.3 Evolución del problema o necesidad.

Los procesos de deterioro de los ecosistemas forestales tiene efectos como el aumento de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, la sedimentación de ríos, azolves en ríos y cuerpos de agua, la pérdida de fertilidad de terrenos agropecuarios y el incremento de la erosión y

desertificación, el aumento en la vulnerabilidad de los bosques, mayores emisiones y disminución de la captura de gases de efecto invernadero (GEI), y la pérdida de biodiversidad y de los servicios ambientales que sustentan el bienestar de la sociedad.

Los servicios ambientales que proveen los ecosistemas forestales, como la retención y purificación del agua, la generación de aire, la captura de carbono, la conservación de la biodiversidad, la retención del suelo, entre muchos otros, generan bienestar para las personas y las comunidades. La deforestación, causada en gran medida por el cambio de uso de suelo de terrenos forestales en zonas para la ganadería y la agricultura, representa una amenaza para los silvicultores y las comunidades rurales, que van en detrimento de la calidad de vida de miles de Tamaulipecos.

De acuerdo al documento denominado “El Estado de los Bosques en el Mundo” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 2022) menciona que la superficie forestal mundial está reduciéndose a pesar de los esfuerzos por detener la deforestación y restaurar las tierras degradadas. Las personas que han quedado más rezagadas en el desarrollo del país suelen vivir en bosques o alrededor de ellos, los medios de vida y la seguridad alimentaria de gran parte de la población rural pobre dependen de la vitalidad de los bosques, por ello es que el gran reto es “encontrar la manera de mejorar la producción agrícola y seguridad alimentaria, sin reducir la superficie forestal”.

Del 2015 a 2020, la deforestación en México ha ido en aumento, con un promedio neto anual de 127,800 hectáreas, la deforestación ha contribuido directamente a acentuar las sequías y, junto con otros factores del cambio climático, esto se traduce en escasez de agua para el consumo humano, la industria, la agricultura y la ganadería.

En el 2022 el PIB forestal fue de 41,803 millones de pesos (0.23%), a precios de 2013, lo que representó una disminución de 2.02% con respecto al valor observado en 2021 de 42,666 millones de pesos. La industria de la madera representa alrededor del 60% del PIB forestal y la fabricación de celulosa, papel y cartón el 40% restante. La industria de la madera incluye las actividades económicas de: i) Aserrado y conservación de la madera, ii) Fabricación de laminados y aglomerados de madera y iii) Fabricación de otros productos de madera.

Tabla 2. Producto Interno Bruto del Sector Forestal de 2012 a 2022 (Millones de pesos a precios de 2013).

Año	PIB Forestal 1/	Industria de la madera 2/	Fabricación de celulosa, papel y cartón 2/
2012	40,161	24,952	15,209
2013	39,592	24,317	15,275
2014	39,420	23,736	15,683
2015	41,482	25,189	16,293
2016	41,506	24,490	17,016
2017	42,418	25,080	17,338
2018	42,045	24,612	17,434
2019	41,778	24,693	17,085

Año	PIB Forestal 1/	Industria de la madera 2/	Fabricación de celulosa, papel y cartón 2/
2020	37,984	21,793	16,191
2021	42,666	25,403	17,263
2022	41,803	24,444	17,358

Fuente: 1/ PIB Forestal es igual a la suma del PIB de la industria de la madera y el PIB de la fabricación de pulpa, papel y cartón. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. 2/ Para el periodo 2003-2020 datos provenientes de Cuentas nacionales / Producto interno bruto trimestral / base 2013 /Valores a precios de 2013 (INEGI, 2022). p/ Cifras preliminares.



Gráfica 1. PIB Forestal de los años 2012 a 2022

El aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables en Tamaulipas representa una opción productiva que no requiere de inversión previa, ya que la fuente de ingresos es el propio capital natural, sin embargo, se requiere lograr que el manejo sea sustentable; respetando la capacidad de regeneración de los ecosistemas y garantizando la participación y beneficio directo de los dueños y poseedores de los recursos, bajo esquemas de comercio justo en un mercado competitivo. De acuerdo con el inventario nacional forestal y de suelos, el Estado ha sido regionalizado en cinco unidades de manejo forestal (UMAFOR), para promover el manejo forestal sustentable. Respecto a la zonificación forestal de Tamaulipas, se calcula que hay alrededor de: 922 mil ha de conservación; 403 mil ha de terrenos arbolados con capacidad de producción media-alta; 157 mil ha con potencial de plantaciones forestales comerciales; y 923 mil ha con diferentes grados de degradación que requieren ser rehabilitadas.

La superficie con producción media-alta, bajo un esquema de manejo forestal, pueden producir o seguir produciendo productos maderables y no maderables, tales como, madera en rollo de pino, encino, carbón vegetal, postes, candelilla, lechuguilla, orégano, yuca, palmas, agaves, varas, cortezas,

flores, frutos de uso medicinal, que son muy importantes para las economías locales y en muchos lugares, representan la única fuente de empleo e ingresos para la población rural, que en el caso de las regiones forestales, tiene los índices más altos de marginación en el país.

En los anuarios forestales publicados del 2008 a 2018 en Tamaulipas la producción forestal maderable ha sido de 144,974 m³ rollo en promedio, el aprovechamiento forestal no maderable se encuentra en 8,060 toneladas en promedio.

Tabla 3. Producción maderable y no maderable de Tamaulipas

Año	Volumen m ³ rollo	No maderables (ton)
2008	128,486	7,394
2009	138,766	6,637
2010	136,911	4,325
2011	156,503	7,889
2012	152,578	7,750
2013	137,762	10,497
2014	129,810	11,445
2015	121,988	9,608
2016	79,540	5,625
2017	242,803	10,697
2018	169,572	6,797

Fuente: Anuario estadístico de la producción forestal 2018

1.2.4 Experiencias de atención.

En reforestación social en el estado de Durango, a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, lleva a cabo un Programa denominado Reforestando Durango que va dirigido a terrenos de aptitud forestal o siniestrados por incendios forestales, en el cual otorga apoyos consistentes en la donación de árboles de dos especies forestales únicamente, en donde los interesados ingresan una solicitud y firman una carta compromiso para dar cuidado y mantenimiento de los árboles, debiendo indicar el lugar en donde harán la reforestación. Al concluir la reforestación deben enviar un informe técnico de los trabajos realizados con evidencia fotográfica.

En el Estado de Michoacán tiene un apoyo para plantaciones forestales que es un trámite gratuito en donde el solicitante puede obtener plantas, material para el cercado de áreas, fertilizantes y recursos para mano de obra, se presenta la solicitud ante la Dirección General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM), en donde deberá presentar una caracterización ecológica del área susceptible de apoyo, coordenadas del área, comprobar su personalidad jurídica y tenencia de la tierra, debe comprometerse a plantar, dar mantenimiento y proteger la planta recibida, las maniobras de carga y transporte de la planta son por cuenta del beneficiario. También apoya con planta y asesoría técnica en aquellos casos que el dueño o poseedor del predio forestal se comprometa a realizar la plantación en áreas degradadas y su mantenimiento por lo menos durante cinco años.

La COFOM cuenta además con apoyos financieros para el Desarrollo Forestal que consiste en recursos para empleo temporal y proyectos productivos a ejidos y comunidades, para actividades que

estén encaminadas al desarrollo de silvicultura comunitaria, estudios de factibilidad para la justificación de inversiones, diversificación productiva forestal y mejoramiento silvícola de terrenos comunales.

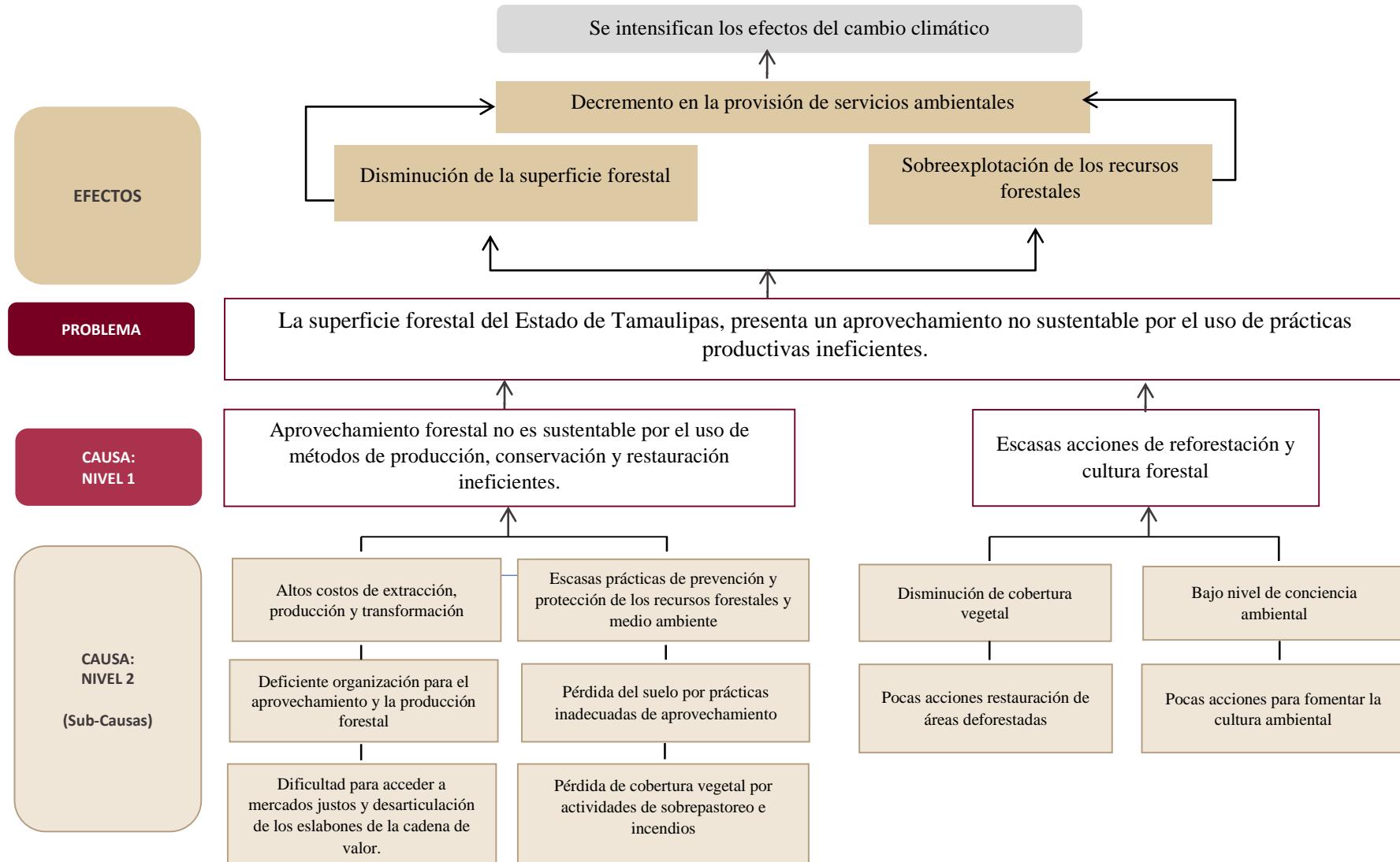
El estado de Chihuahua por medio de la Secretaría de Desarrollo Rural emite las Reglas de Operación del programa presupuestario “Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable” para el ejercicio fiscal 2023, en el cual tiene como objetivo general que las y los dueños y poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales del estado, cuenten con ecosistemas restaurados para la conservación de los recursos y con manejo forestal eficiente, para realizar acciones para la protección y fortalecimiento de la superficie forestal proyectadas, proyectos de restauración y proyectos para aumentar la productividad y competitividad apoyados.

El estado de Jalisco a través del Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado (FIPRODEF) perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, emite la convocatoria del Programa para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco 2023, donde convoca a participar a las personas físicas y morales (ejidos, comunidades indígenas y conjuntos prediales) en los siguientes conceptos de apoyo: Manejo forestal sustentable para actividades de operaciones iniciales, en desarrollo, consolidadas, de mejora de infraestructura para la transformación forestal, arborización en sistemas silvopastoriles (cercos vivos, árboles dispersos en los potreros) y para acciones de protección forestal con acciones de sanidad.

El estado de México a través de la Protectora de Bosques del estado de México (PROBOSQUE) promueve el aprovechamiento forestal sustentable otorgando estímulos económicos a núcleos agrarios, personas físicas o jurídico colectivas de áreas forestales que cuenten con terrenos susceptibles para el aprovechamiento o centros de almacenamiento y de transformación y aserraderos, para su incorporación al manejo forestal y/o su certificación. Las vertientes de apoyo son: programa de manejo forestal maderable desde 10 ha hasta más de 250 ha; estudio técnico para el aprovechamiento de recursos no maderables, documento técnico unificado de aprovechamiento forestal maderable, unidades de manejo de vida silvestre, informe preventivo, certificación de manejo forestal sustentable FSC de forma grupal y certificación de cadena de custodia FSC de centros de almacenamiento y transformación.

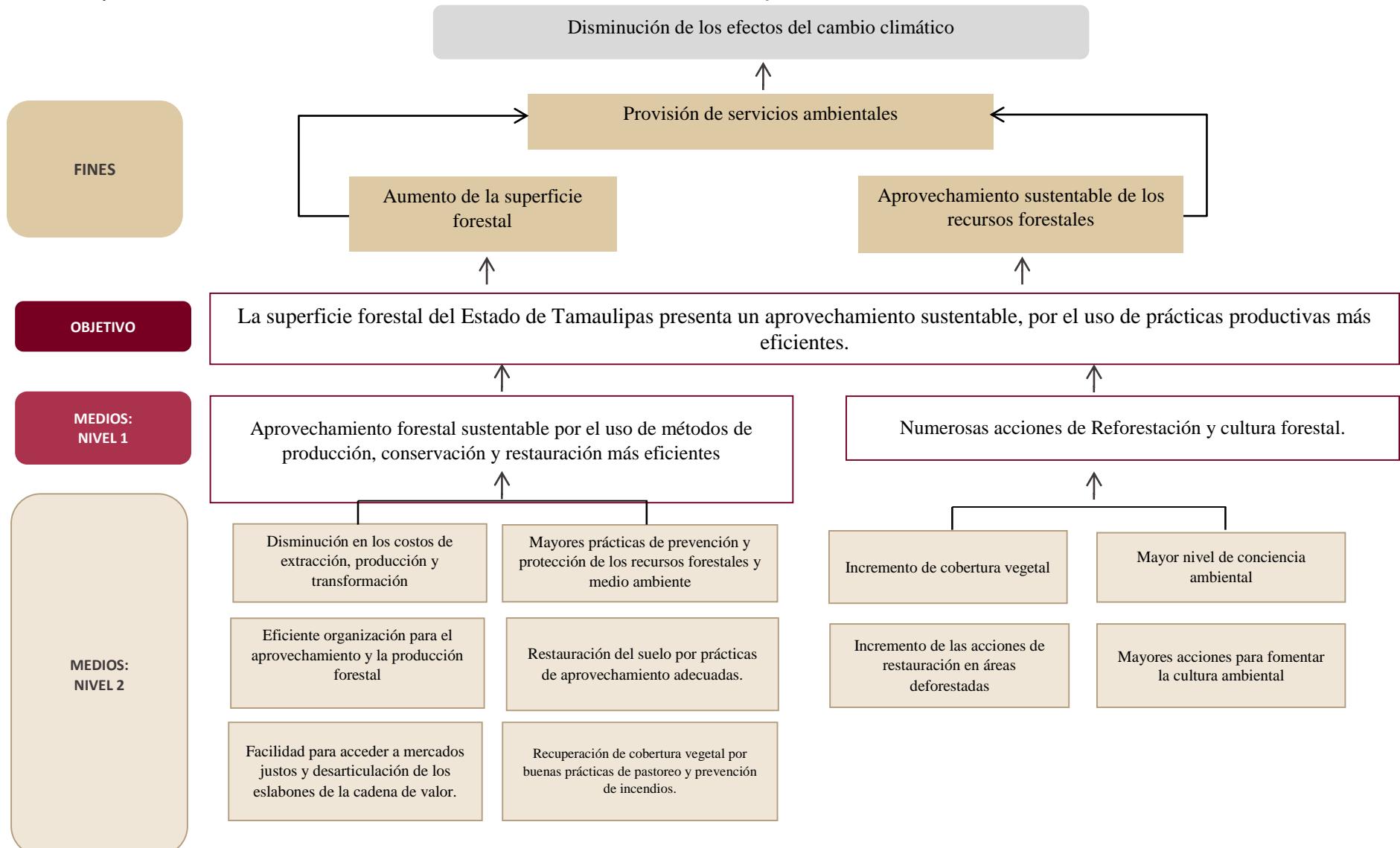
1.2.5 Árbol del problema.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura*.



1.3.1 Árbol de objetivos.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura*.



1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.

Objetivo general:

Impulsar el uso de prácticas productivas más eficientes, para lograr un aprovechamiento sustentable en la superficie forestal del estado de Tamaulipas.

Objetivos específicos:

1. Otorgar apoyos a las personas de la población objetivo para realizar actividades de producción, conservación y restauración más eficientes, para un aprovechamiento forestal sustentable.
2. Fomentar la cultura ambiental, realizando acciones de reforestación de áreas deforestadas y talleres de sensibilización ambiental.

1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

La contribución del programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, se alinean al **Objetivo 15** vida de ecosistemas terrestres. - proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de diversidad biológica.

El programa se alinea con el Eje III Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), que refiere la Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED), se alinea con el **Eje 3**, Progreso Económico Inclusivo y Sostenible; el objetivo **E6.1**. Fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural, para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad y calidad de manera sostenible, dando prioridad a jóvenes, mujeres y población vulnerable.

Las estrategias:

E6.1.1 Impulsar las actividades en el sector primario de manera sustentable, que permita a los productores incrementar la producción, comercialización y la línea de acción

E6.1.5 Impulsar el manejo sustentable de la producción de especies forestales y agropecuarias, con alta demanda nacional e internacional.

E6.1.4 Promover una cultura de conservación y recuperación del suelo y aprovechamiento eficiente del agua para la sustentabilidad de los recursos naturales, de los sectores agrícola, pecuario y forestal.

Líneas de acción:

E6.1.4.1 Promover el manejo sostenible del suelo y agua, para la conservación, restauración y reconversión productiva y tecnológica, de la producción agropecuaria, y forestal; y

E6.1.4.2 Establecer programas de manejo eficiente de agua a través del fomento de captación, almacenamiento, cosecha de agua y presas de abrevadero, que incrementen la disponibilidad de agua.

A nivel más específico, el Programa Desarrollo Forestal Sustentable contribuye para alcanzar los siguientes objetivos prioritarios del Programa Nacional Forestal 2020 -2024:

Objetivo prioritario 1: Promover el manejo forestal comunitario para el uso sostenible y diversificado de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de redes locales de valor competitivas que detonen economías locales para mejorar la calidad de vida de la población que habita en zonas forestales.

Objetivo prioritario 2: Proteger los ecosistemas forestales de factores que deterioran la cobertura vegetal para mantener el patrimonio natural y contribuir a la mitigación al cambio climático, para el bienestar de la población que habita en las zonas forestales y de la sociedad en general, a través de una gestión territorial.

Objetivo prioritario 3: Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de áreas forestales estratégicas, mediante un enfoque incluyente y participativo que contribuya a garantizar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población.

1.4 Cobertura

El programa presupuestario S109 busca incentivar la ejecución de proyectos prevención, protección, conservación, manejo, aprovechamiento y transformación sustentable de los recursos forestales, por ello la población en sus diferentes divisiones son los terrenos forestales y preferentemente forestales, en donde habrá que realizarse los proyectos antes mencionados, los cuales pertenecen a las personas propietarias o poseedoras, a quienes se les dirigen los apoyos; por lo anterior la superficie forestal del estado de Tamaulipas, es la que presenta el problema de baja productividad y por lo tanto requiere la existencia de este programa.

1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

La población o área potencial total del estado de Tamaulipas corresponde a 3,795,182.46 ha de acuerdo al inventario Estatal Forestal y de Suelos 2014, distribuida en 41 municipios, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 4. Superficie Forestal por municipio

Nº	Municipio	Superficie forestal		
		Primaria (ha)	Secundaria (ha)	Total
1	Abasolo	32,376.71	49,560.06	81,936.77
2	Aldama	47,578.58	103,784.67	151,363.25
3	Altamira	9,164.29	24,025.52	33,189.81
4	Antiguo Morelos	16,649.70	14,229.07	30,878.77
5	Burgos	54,144.74	56,634.63	110,779.37
6	Bustamante	123,014.82	6,308.99	129,323.81
7	Camargo	30,679.35	7,058.92	37,738.27
8	Casas	168,818.61	38,605.54	207,424.15
9	Cruillas	43,369.81	92,432.21	135,802.02
10	El Mante	12,501.84	3,957.20	16,459.04
11	Gómez Farías	42,682.90	4,314.52	46,997.42
12	González	34,032.95	44,771.26	78,804.21
13	Güémez	35,166.96	23,117.45	58,284.41
14	Guerrero	89,910.30	13,430.21	103,340.51
15	Gustavo Díaz Ordaz	19,811.80	408.93	20,220.73
16	Hidalgo	74,133.23	67,037.95	141,171.18
17	Jaumave	148,217.45	86,972.86	235,190.31
18	Jiménez	19,011.94	75,066.77	94,078.71
19	Llera	125,294.48	49,328.22	174,622.70
20	Mainero	8,957.08	16,224.15	25,181.23
21	Matamoros	120,604.57	10,555.42	131,159.99
22	Méndez	63,568.68	25,472.22	89,040.90
23	Mier	24,200.39	4,279.23	28,479.62
24	Miguel Alemán	12,750.65	1,586.79	14,337.44
25	Miquihuana	46,440.85	31,323.73	77,764.58
26	Nuevo Laredo	49,298.08	1,715.50	51,013.58
27	Nuevo Morelos	6,735.15	11,807.99	18,543.14
28	Ocampo	84,238.32	24,475.42	108,713.74
29	Padilla	13,334.90	25,498.75	38,833.65
30	Palmillas	40,296.88	2,361.90	42,658.78
31	Reynosa	57,062.62	10,650.73	67,713.35
32	Río Bravo	359.63	72.82	432.45
33	San Carlos	84,170.34	137,597.01	221,767.35
34	San Fernando	75,231.48	110,684.23	185,915.71
35	San Nicolás	35,414.57	15,061.37	50,475.94
36	Soto la Marina	186,791.05	105,959.98	292,751.03
37	Tampico	3,389.82	144.94	3,534.76
38	Tula	230,978.73	20,305.08	251,283.81

Nº	Municipio	Superficie forestal		
		Primaria (ha)	Secundaria (ha)	Total
39	Victoria	69,582.40	23,066.08	92,648.48
40	Villagrán	15,799.60	71,176.65	86,976.25
41	Xicoténcatl	9,495.09	18,856.15	28,351.24
TOTAL		2,365,261.34	1,429,921.12	3,795,182.46

1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

Es la superficie forestal del Estado que cuenta con autorización de aprovechamiento forestal maderable y no maderable que asciende a 90,978.34 ha de bosques, selvas y matorrales, de acuerdo a datos de SEMARNAT (2023), así como aquellas áreas urbanas y rurales deforestadas y que cuentan con poco arbolado.

Definición de la población o área de enfoque objetivo	La superficie forestal con autorización de aprovechamiento forestal en Tamaulipas y áreas con poco arbolado
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	129,429.49 hectáreas con autorización de aprovechamiento forestal
Estimación de la población a atender en el primer año de operación	18,195.67 hectáreas con producción y transformación sustentable.

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

Otra	Personas productores forestales	Son personas dueñas, poseedoras o habitantes de terrenos forestales, ejidos, comunidades y sociedades rurales, que realizan actividades para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable, maderable y no maderable;
------	---------------------------------	--

1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

La superficie forestal que cuenta con autorización de aprovechamiento forestal maderable es de 99,558.42 ha distribuida en 21 municipios, con un volumen autorizado de 3,114,607.08 metros cúbicos volumen total árbol (m³ VTA); la superficie para aprovechamiento forestal no maderable es de 29,871.07 con un volumen de 41,716.76 toneladas, resultando en una población o área de enfoque objetivo de 129,429.49 ha de zonas forestales bajo aprovechamiento (SEMARNAT, 2023).

1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

El área de enfoque se actualiza con frecuencia anual, conforme a las autorizaciones de aprovechamiento otorgadas por la SEMARNAT, en un proceso ordenado que permite presentar información más precisa acerca de las superficies forestales con mayor necesidad de apoyos y focalización de los recursos disponibles para mayores resultados en las acciones que contribuyan a prevenir, proteger, conservar, manejar, aprovechar y transformar de manera sustentable los recursos forestales del estado.

1.5 Análisis de alternativas.

Criterios para la Selección de Alternativas

Criterios de Valoración	E1A1	E1A2	E2A1	E2A2
1. Menor costo de implementación	1	1	2	4
2. Mayor financiamiento disponible	1	1	1	3
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	4	2	2	2
4. Aceptación por la población afectada	4	2	3	3
5. Mayor viabilidad técnica del programa	4	2	3	4
6. Mayor capacidad institucional	4	4	3	4
7. Mayor impacto institucional	4	1	3	4
8. Mejores resultados esperados	4	2	3	4
TOTAL	26	15	20	28

La escala de valoración utilizada para la selección de alternativas considerada fue:

1 = peor, 2 = neutro, 3 = mejor y 4 = mucho mejor. Considerando estos valores se obtuvo que las estrategias E2A1 y E1A1 son las de mayor puntuación.

MEDIOS/ESTRATEGIA	ALTERNATIVA	
	1	2

E1	Apoyos económicos para el desarrollo de proyectos forestales	Recurso 100% Estatal	50% Estatal – 50% Beneficiarios
E2	Acciones de reforestación y cambio en la sensibilización ambiental	Apoyos económicos	Apoyos en especie

La E1A1 obtuvo la segunda puntuación más alta, dado que el desarrollo integral de los productores forestales permite generar empleos, aumentar la producción y llevar a cabo un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, por ello se analiza como una alternativa viable.

La E1A2 resultó en una puntuación muy baja, ya que el sector productivo actualmente no cuenta con suficiente recurso económico que le permita aportar un 50% del costo total de los proyectos a realizar, por lo cual esta alternativa no resulta viable y se descarta.

La E2A2 obtuvo la mayor puntuación debido a que la conciencia ambiental, entre la población en general, genera preocupación por el medio ambiente, lo que lleva a realizar acciones para preservarlo y seguir recibiendo los servicios ambientales que prestan los árboles. De igual manera las acciones de reforestación permiten recuperar terrenos que estén sufriendo algún proceso de degradación, por lo anterior se elige como viable esta alternativa.

La E2A1 no es una alternativa viable, dado que para obtener las plantas a utilizarse en la reforestación llevan un proceso de producción mínimo de 6 meses, lo que para los interesados representa mucho esfuerzo y no tienen conocimiento técnico para cumplir con ese objetivo. Para realizar los talleres de sensibilización ambiental se requiere de conocimiento del área, por ello es que otorgar recursos económicos para realizarlos no siempre se podría el fin de este apartado.

1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

1.6.1 Modalidad del programa.

Los apoyos del programa presupuestario estatal S109 otorga subsidios para la realización de acciones para prevenir, proteger, conservar, manejar, aprovechar y transformar de manera sustentable los recursos forestales del estado, sujeto a reglas de operación, en las que se establecen los requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a las personas beneficiarias, indicando los tipos de apoyo, montes y condiciones de otorgamiento, de acuerdo a la clasificación programática de la CONAC.

Ramo/Sector: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Modalidad:	Subsidios, Sujetos a Reglas de Operación (S)	Denominación del programa:	S109	Programa Forestal (PRODEFOS)	Desarrollo Sustentable
------------	--	----------------------------	------	------------------------------	------------------------

1.6.2 Diseño del programa.

Dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal, a través de la Dirección de Fomento Forestal es la Unidad Responsable del Programa Desarrollo Forestal Sustentable (PRODEFOS), el cual operará bajo Reglas de Operación en las que se establecen los requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a los beneficiarios.

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
30640001	Dirección de Fomento Forestal	Encargada de la operatividad del Programa Presupuestario. Actividades: Elaboración de Diagnóstico y Reglas de Operación, emisión de Convocatorias, Recepción de solicitudes, integración del expediente, dictamen, asignación del apoyo, publicación de beneficiarios, firma de convenio de concertación, primer pago y subsecuentes, finiquito, pago final; con los datos e información se le da seguimiento y rendición de cuentas.

Se tendrán los siguientes componentes de apoyo:

I. Desarrollo Forestal Sustentable.

- Fortalecimiento de la producción:** se destinarán apoyos a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales, para que implementen proyectos con acciones que les permita desarrollar el cultivo, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables.
- Impulso en la transformación y comercialización:** se destinarán apoyos a las personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales, para que desarrollen los procesos de abasto, transformación y mercado de las materias primas y productos forestales.

II. Sensibilización forestal y ambiental.

- a) **Plantemos un árbol:** se destinarán apoyos en especie a planteles educativos, gobiernos municipales, asociaciones y población en general interesados en realizar reforestación social, mediante la donación de especies forestales, con la finalidad de establecerlas, cuidarlas y mantenerlas en buenas condiciones en áreas desprovistas de vegetación.
- b) **Talleres de sensibilización ambiental:** se destinarán apoyos a planteles educativos, gobiernos municipales, asociaciones y población en general interesados en recibir información de temas de cultura forestal y ambiental, como una alternativa para preservar el medio ambiente, impartiendo talleres que incluyan material de apoyo y divulgativo.

1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.

Con el objetivo de propiciar el desarrollo eficiente de las políticas públicas en el otorgamiento de los apoyos que proporciona el Gobierno Estatal, así como para la transparencia y rendición de cuentas, la Dirección de Fomento Forestal implementa una base de datos para el registro y control para dar seguimiento a las solicitudes autorizadas y se utiliza para medir la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

La relación de beneficiarios se hace conforme a las solicitudes y expedientes que se reciben anualmente, con las cuales se genera una base de datos que contiene: número, folio de solicitud, municipio, nombre de la persona solicitante, tipo de persona, concepto de apoyo, superficie asignada, cantidad asignada, unidad de medida, monto de apoyo asignado.

Se desarrollará una estrategia para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o en su defecto, los registros administrativos, que permitan contar con los mecanismos suficientes para dar seguimiento al programa y sus objetivos de cobertura anuales sobre su área de enfoque.

Cada año se cuenta con una base de Excel en donde se plasma la relación de productores beneficiarios por ejercicio fiscal, misma que se encuentra resguardada en la Dirección de Fomento Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal, ubicada en el Km 5.5 Carretera Victoria - Soto la Marina. Dicha información puede ser consultada en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa> en su apartado: Padrón de Beneficiarios, formato XV-B.

1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la realización de actividades sustentables, que permita incrementar la producción mediante el uso de prácticas más eficientes y dar valor agregado a los productos provenientes de la superficie forestal autorizada para su aprovechamiento.	Tasa de variación de la superficie autorizada para aprovechamiento forestal	$((\text{Número de hectáreas autorizadas de aprovechamiento forestal en el año t} / \text{Número de hectáreas autorizadas de aprovechamiento forestal en el año t-1}) - 1) * 100$	Relación anual de autorizaciones de programas de manejo forestal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	La SEMARNAT norma los aprovechamientos forestales Los asesores técnicos forestales elaboran los documentos técnicos para el aprovechamiento
Propósito	La superficie forestal del Estado de Tamaulipas, presenta prácticas productivas eficientes que resultan en niveles adecuados de conservación y productividad.	Porcentaje de metros cúbicos utilizados de aprovechamiento forestal maderable	$(\text{Número de metros cúbicos utilizados de aprovechamiento forestal maderable} / \text{Total de metros cúbicos autorizados de aprovechamiento forestal maderable}) * 100$	Página web de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura con información de SEMARNAT	La SEMARNAT recibe los informes anuales de los aprovechamientos forestales Los asesores técnicos forestales elaboran los informes anuales de los aprovechamientos
		Porcentaje de toneladas de aprovechamiento forestal no maderable	$(\text{Número de toneladas utilizadas de aprovechamiento forestal no maderable} / \text{total de toneladas autorizadas de aprovechamiento forestal no maderable}) * 100$	Página web de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura con información de SEMARNAT	La SEMARNAT recibe los informes anuales de los aprovechamientos forestales Los asesores técnicos forestales elaboran los informes anuales de los aprovechamientos
Componentes	C1. Apoyos para realizar actividades de producción, conservación y restauración más eficientes, para un aprovechamiento forestal sustentable entregados	Porcentaje de aplicación de los apoyos para producción, conservación y restauración más eficientes	$(\text{Total de apoyos para producción, conservación y restauración más eficientes aplicados} / \text{Total de apoyos para producción, conservación y restauración más eficientes entregados}) * 100$	Registros Administrativos del Componente, ubicados en la Dirección de Fomento Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal.	Los titulares de derecho cumplen con los requisitos del apoyo solicitado.
	C2. Acciones de reforestación de áreas deforestadas y talleres de sensibilización ambiental realizados.	Porcentaje de atención de acciones de reforestación	$(\text{Total de plantas entregadas} / \text{total de plantas solicitadas}) * 100$	Registros Administrativos del Componente, ubicados en la Dirección de Fomento Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal.	Viveros forestales con condiciones óptimas para la producción de planta
		Porcentaje de talleres de sensibilización ambiental y forestal	$(\text{Talleres realizados de sensibilización ambiental} / \text{Talleres de sensibilización ambiental programados}) * 100$	Registros Administrativos del Componente, ubicados en la Dirección de Fomento Forestal de la	Las instituciones educativas, presidencias municipales, organizaciones no gubernamentales tienen

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	A1.C1. Recepción y dictaminación de solicitudes para realizar actividades de producción, conservación y restauración más eficientes, para un aprovechamiento forestal sustentable.	Porcentaje de atención de solicitudes para realizar actividades de producción, conservación y restauración más eficientes, para un aprovechamiento forestal sustentable.	(Número de solicitudes para realizar actividades de producción, conservación y restauración más eficientes, para un aprovechamiento forestal sustentable. autorizadas /Número de solicitudes para realizar actividades de producción, conservación y restauración más eficientes, para un aprovechamiento forestal sustentable. recibidas)*100	Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal.	interés en promover acciones de conservación de la biodiversidad
	A1.C2 Recepción y dictaminación de solicitudes de planta para reforestación.	Porcentaje de atención de solicitudes de planta para reforestación	(Número de solicitudes de planta para reforestación apoyadas/ Número de solicitudes de planta para reforestación recibidas)*100	Base de Datos de las solicitudes dictaminadas positivas generado por la Dirección de Fomento Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Pecuario y Forestal de la Secretaría.	Los dueños, poseedores o habitantes de las zonas forestales realizan proyectos que promuevan un manejo forestal sustentable.
	A2.C2 Recepción y dictaminación de solicitudes de talleres de sensibilización.	Porcentaje de atención de solicitudes de talleres de sensibilización.	(Número de solicitudes de talleres de sensibilización apoyadas/ Número de solicitudes de talleres de sensibilización solicitadas)*100	Dirección de Fomento Forestal de la Secretaría (Base de datos de talleres realizados)	Las instituciones educativas, presidencias municipales, organizaciones no gubernamentales tienen interés en recibir donaciones de planta para realizar reforestaciones

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Tasa de variación de la superficie autorizada para aprovechamiento forestal	10%
Propósito	Porcentaje de metros cúbicos utilizados de aprovechamiento forestal maderable	60%
	Porcentaje de toneladas de aprovechamiento forestal no maderable	40

Componentes	Porcentaje de aplicación de los apoyos para cultivo, manejo y aprovechamiento, forestal	80%
	Porcentaje de atención de acciones de reforestación	100%
	Porcentaje de talleres de sensibilización ambiental y forestal	100%
Actividades	Porcentaje de atención de solicitudes para cultivo, manejo, aprovechamiento, transformación y comercialización de los recursos forestales maderables y no maderables.	80%
	Porcentaje de atención de solicitudes de planta para reforestación	100%
	Porcentaje de atención de solicitudes de talleres de sensibilización.	100%

1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), instancia federal, la cual cuenta con órganos descentralizados, uno de los cuales es la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), quien opera el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, con los Componentes I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor para el Bienestar (MFCCV), II. Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales para el Bienestar (PFC), III. Restauración Forestal de Micro Cuencas y Regiones Estratégicas para el Bienestar (RFM), IV. Servicios Ambientales para el Bienestar (SA), y V. Protección Forestal para el Bienestar; similares al que opera la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, a través de la Dirección de Fomento Forestal, con el mismo objetivo. En este sentido, puede darse una posibilidad de coordinación.

Formato 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
Programa forestal sustentable para el bienestar	Comisión Nacional Forestal	Implementar acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración e incorporación al manejo forestal sustentable	Apoyar a personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales	Municipios que se encuentre dentro de las zonas prioritarias	No	Si	Al complementarse los recursos estatales y federales se propicia una mayor cobertura de productores forestales

1.8 Presupuesto.

La Dirección de Fomento Forestal deberá solicitar la información presupuestal a través de la Dirección Administrativa, la cual a su vez deberá gestionarla ante la Dirección de Planeación y Control Hacendario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, conforme al apartado Recursos Presupuestarios requeridos, incluido en el Formato 1.

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$8,000,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	\$8,000,000.00

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales	
Programas federales	
Convenios	
Recurso estatal	100%
Ingresos propios	
Otros (especificar)	
Total	100%

Referencias

Flores V., Óscar y Gerez Patricia, 1994. Biodiversidad y conservación en México: vertebrados, vegetación y uso del suelo, CONABIO, México, D.F.

http://www.ceja.org.mx/IMG/pdf/ARTICULO_EDGAR_CORDOBA_ANPs.pdf

Inventario Estatal Forestal y de Suelos Tamaulipas, 2014, SEMARNAT - CONAFOR. Zapopan, Jalisco.

FAO, 2022. El Estado de los Bosques del Mundo 2022. Vías forestales hacia la recuperación verde y la creación de economías inclusivas, resilientes y sostenibles, Roma, FAO.

INEGI, 2022. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto interno bruto trimestral. Año base 2013.

PED 2023- 2028 Tamaulipas se Transforma. Gobierno del Estado de Tamaulipas, Cd. Victoria, Tamaulipas.

SEMARNAT, 2023. Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tamaulipas, Cd. Victoria, Tamaulipas.